

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante:	DIANA CATALINA VARGAS HURTADO
Demandado:	JAVIER ENRIQUE MARTINEZ PAEZ
Radicación:	110013110011-2019-01128-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	SEÑALA FECHA AUDIENCIA 372 y 373

Toda vez que la audiencia que se encontraba programada para el pasado miércoles 25 de agosto de 2021, no pudo llevarse a cabo, teniendo en cuenta que se enfrentaron dificultades de conexión; se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR **el día JUEVES (04) DE NOVIEMBRE de 2021, a las 10:00 am.**, como fecha en la que se llevará a cabo audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 372 y 373 del C.G.P, tal y como se dispuso en auto adiado 28 de julio de 2020, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo (Presencial) para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 66
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA